

SANTA FE



Redacción y Administración: San Martín 729 - 31 | AÑO III :: N.º 599 | Santa Fe, Miércoles 12 de Febrero 1913

Avisamos

al público y a nuestros suscriptores, especialmente a los de los departamentos de San Justo, Vera, General Obligado, y Territorio Nacional del Chaco, que el Sr. J. Manuel Espinosa no tiene nada que ver con esta empresa desde hace mucho tiempo; que no está autorizado para efectuar cobros, ni tiene tampoco representación ninguna de este diario.

SANTA FE

La senaduría

Toca a su término uno de los últimos problemas políticos pendientes, y cuya resolución compete al partido radical en su carácter de mayoría legislativa.

La representación santafecina en el más alto cuerpo parlamentario, va a ser integrada bajo los auspicios de una política nueva, cuyos precedentes gravitan sobre todas y cada una de sus manifestaciones, en forma decisiva, a los efectos de su justificación futura.

Han sonado nombres de candidatos que no queremos discutir para no caer en personalismos molestos. Pero ello no obsta para que con la lealtad que nos caracteriza, hagamos oir nuestra protesta contra ciertas insinuaciones extrañas, opuestas al espíritu de altivez e independencia que debe animar a la asamblea electora, y cuyo triunfo significaría que no hay para esta provincia esperanzas de regeneración cívica.

Sabemos que se está escarbando en personalidades extrañas a Santa Fe, para los registros parroquiales el origen de ra presentarlas al amparo de un santafecinismo que sólo la fe de bautismo evidencia, como candidatos dignos del honor de representar a esta provincia en el senado nacional.

Algunos de los propuestos, aunque hayan visto la luz primera en territorio santafecino, son menos dignos del alto cargo que cualquier extranjero culto y laborioso que haya vivido por completo entregado a la obra ardua de nuestra organización política y social.

Por fortuna, los verdaderos santafecinos, los nacidos en ese suelo y por cuyo progreso lucharon siempre; los que no son aves de paso, los que no sólo cosechan sino que aran y siembran, abundan, aunque no sean los que más se exhiban y ostenten sus méritos personales.

Fuera extraordinario y vergonzoso, que la segunda provincia argentina tuviese que apelar a forasteros para investirles con la representación senatorial.

Aunque el escepticismo en materia política agrie ya nuestro espíritu, no desesperamos.

Sobre las disciplinas de partido cuando éstas no se ajustan a los intereses legítimos que el patriotismo demanda, están los dictados de la conciencia, cuyas virtudes no pueden jugarse por simple imperio de las ambiciones políticas.

Sea el voto de los legisladores santafecinos en esta emergencia, más consciente y meditado que nunca.

Va en ello, no sólo un bien directo para la provincia, sino el prestigio de los votantes y del partido a que pertenezcan.

Sin vinculaciones que nos coarten, no tenemos otro anhelo que el de conquistar días felices para Santa Fe. Bajo esos augurios, nos aprestamos a aplaudir sinceramente a los que en la asamblea de hoy hayan cumplido patrióticamente con su deber.

—(o)—

Protectorado de menores

Señor doctor Manuel J. Menchaca:
Santa Fe.

«Mi distinguido doctor: Permítame principiar esta «Carta sin estampillas» con un distingo: ella va dirigida al doctor Menchaca que yo conocí, y de quien fuí compañero en diversas empresas educacionales; al amigo de los niños pobres, no al gobernador actual de Santa Fe, a quien casi no conozco. Declaro, eso sí, que no le estaría de más el leerla al gobernador: no perdería su tiempo.

He encontrado aquí, doctor Menchaca, una institución oficial que me gustaría ver implantada en la provincia de mi nacimiento.

Me refiero al Protectorado de Menores. En el Uruguay hay una comisión —un verdadero negociado—que tiene sobre si la tarea de recoger, proteger y educar a los menores que por cualquier causa, corran el peligro de pervertirse, sirviéndoles de academia la calle o lugares todavía más peligrosos.

Para dar alojamiento y educación a esos pobres niños, existen una colonia para varones — institución que tanto he preconizado yo allí—y una casa de reclusión de niñas, en las que éstas aprenden a leer, escribir, contar y un arte manual.

No todos los niños recogidos de la calle o cuyos padres han perdido la patria potestad, permanecen hasta su mayoría de edad en las casas de reclusión o en la colonia: los que son solicitados por particulares para servicios domésticos o en calidad de aprendices de taller, la comisión puede colocarlos, bien averiguada la honestidad del solicitante y bajo condición de entregar mensualmente una corta cantidad para formar la caja de ahorros del niño, de manera que, cuando éste (o ésta) llegue a la mayoría de edad, se encuentre con un capitalito, por pequeño que sea, destinado a facilitarle la vida nueva y que sea el fruto de su propia labor.

Los niños que trabajan en la colonia no sólo aprenden un arte manual —muy especialmente los relacionados con la agricultura—sino que van formando también su fondo de previsión. La colonia es una especie de cooperativa sui géneris. Yo, siendo director general de escuelas, establecí en la Escuela-Taller, algo parecido, pues finalizado el año escolar, y vendidos los productos del taller, se liquidaba el 50 por ciento de las ganancias al obrero, quedando el resto para alimentar los talleres.

En esa nuestra querida Santa Fe, existen diversas asociaciones religiosas que aceptan niñas en reclusión—huérfanas o condenadas—y supongo que intentan darles educación; pero ni están protegidas por una legislación sabia las recluídas, ni se les forma, como aquí, su caja de ahorros, destinada a facilitarles su honesta colocación, cuando la ley las declare libres de toda tutela.

Se me dirá tal vez que no hay muchos hombres buenos y abnegados que quieran echar sobre sus hombros, honorariamente, tamaña labor; pero yo sostengo lo contrario: ahí están el doctor Zenón Martínez, el doctor Mariano Quiroga, don Ramón J. Doldán, el doctor Argento, don Segundo A. Gómez, el doctor Juliá y tantos otros que realizarían con cariño esa tarea de verdadero altruismo. Lo que en realidad se necesita es una ley previsora que establezca el protectorado—retirándoselo a los actuales defensores—y que provea en los primeros tiempos a los gastos que esas instituciones demandan.

¿No quiere acordarse, doctor Menchaca, de sus buenos tiempos de simple ciudadano y tomar con el empeño de que tantas veces fuí testigo, la realización de ese programa humanitario, cuyas ventajas sería ocioso predicar, porque el enunciarlo basta y sobra? ¿No quiere volver a ser lo que antes fué y tantos votos le valió políticamente?

Ahí queda, por si fructifica, sembrada la semilla. Dios ha de querer que no caiga en tierra ingrata!

Lo saluda su atento y S. S.—Domingo G. Silva.

Montevideo, febrero de 1913.

—(o)—

IDEA FELIZ

Gratísima impresión ha causado en los vecinos de Santo Tomé y centros del oeste, la noticia publicada en los diarios locales, respecto de las gestiones que el doctor Menchaca se propone llevar a cabo, para la pronta terminación del camino y puente a Santo Tomé.

Esta intervención del gobierno se imponía por la necesidad e importancia de la obra.

Se trata de un camino por el que transitan más de cien vehículos diarios y de una vasta zona agrícola, tributaria de la capital.

Si hay, pues, una obra urgente y de gran interés público, es el puente a la vecina Villa de Santo Tomé.

Bien hace el poder ejecutivo en ocuparse de tan importante asunto.

Confiamos en que el doctor Menchaca se ha de empeñar en ver coronados sus buenos y meritorios propósitos.

—(o)—

El conflicto cerealista

NOTA DE LOS EXPORTADORES

Las cuatro casas boicoteadas por los corredores y que mantienen la lucha de influencia con ese gremio, respondiendo a gestiones hechas por el presidente de la Bolsa de Buenos Aires, han pasado la nota siguiente, con la fórmula que sigue, para una transacción:

«Rogámosle dar nuestras gracias al señor presidente de la Bolsa por su amistosa intervención, y asegurarle de toda nuestra buena voluntad para arreglar el asunto, pero que en vista de que una divergencia puramente comercial, ha sido transformada por publicaciones, insinuaciones y acusaciones calumniosas e injuriosas, antes de poder discutir un nuevo arreglo, debemos insistir sobre su retiro completo y público de todos estos cargos, a nuestra plena y entera satisfacción. Respecto del arreglo mismo, puede informar al señor presidente, que probablemente nos podríamos entender sobre las bases siguientes, pero siempre después de las satisfacciones arriba indicadas:

1) Se levantaría el *boycot*. 2) Libertad para todo el mundo para Santa Fe. 3) Retiraremos los empleados compradores últimamente mandados afuera. 4) Tendremos el derecho de mantener nuestras sucursales de Pergamino, San Francisco, Rafaela y Rufino, para la compra para cualquier destino. 5) Los acopiadores quedan libres de vender directamente o por intermedio de corredores, sus productos, y los compradores tendrán derecho de trabajar directamente con ellos. — Firmado: Louis Dreyfus y Cía., Ernesto A. Bunge y J. Born, Weil Hnos. y Cía., Hunt Wormser y Cía.

—(o)—

Eramos pocos...

Por si no eran pocas las sectas que dividen el cristianismo, el Brasil acaba de obsequiarnos con una más: la iglesia cismática brasileña.

Un señor Amorín Correia, cuya sotana parece que hace tiempo se le venía deshilachando, y que, por lo visto no es amigo de latines, ha resuelto separarse de Roma y fundar por su cuenta y riesgo la iglesia nacional, a base de un cristianismo «al gusto» como rezan los menús de hotel.

Como era de esperar de un señor que se llama Amorín, el amor es su manifestación más humana, tiene en sus cánones lugar preferente. De ahí que los sacerdotes de ese credo se declaren enemigos del celibato y empiecen por dar el ejemplo tomando esposa.

En la nueva secta, los cultos se celebran en idioma portugués con tonada brasileña, naturalmente, dentro de las fórmulas usuales en la iglesia católica. Nada de latín.

Los guinjoes de Río, loquitos de gozo por la ingeniosa invención del cura Correia, están empeñados en el éxito de la nueva iglesia y le prestan su decidido concurso.

Con tal de poseer algo que nosotros no tengamos, son capaces de cualquier cosa, y no es de poco tono darse el lujo de contar con iglesia propia, aunque sea para estrecana.

Dentro de poco, los fieles patriotas levantarán la primera catedral, y el vaticano del señor Amorín y su distinguida esposa.

—(o)—

Aumento de personal docente

Parece que en las esferas oficiales hay el propósito de conceder los pedidos de aumentos de personal que ha formulado el consejo de educación, de acuerdo con los informes de los inspectores seccionales.

Los datos que se están obteniendo del censo escolar, últimamente levantado, demuestran la necesidad perentoria de crear nueve escuelas y aumentar el personal que las sirve en muchas de ellas.

El doctor Menchaca, según nuestros informes, está decidido a que su gobierno preste toda la ayuda que sea posible a la enseñanza general.

—(o)—

La denuncia Bianchi

El intendente municipal interino, señor Tettamanti, solicitó ayer los antecedentes de la licitación de afirmados, a fin de estudiarlos y ver las medidas que deben tomarse, con motivo la denuncia del señor Bianchi, sobre deficiencias en la construcción de afirmados de madera.

No sería difícil que el señor Tettamanti, designara una comisión técnica para que informe a la municipalidad, lo que haya de cierto en la denuncia de referencia.

—(o)—

CERVECERIA SANTA FE

LA ASAMBLEA DE AYER

De acuerdo con los estatutos de la sociedad anónima «Cervecería Santa Fe», ayer se reunieron sus accionistas representando en la asamblea un capital de 1.500.000 pesos sobre el total de 2.000.000.

El presidente del directorio leyó la memoria anual, la que fué aprobada.

Inmediatamente, el señor Viennet hizo moción para que se aumentara el capital social en un millón más de pesos, lo que fué aprobado con todo entusiasmo, en tal forma, que entre los presentes se suscribieron en seguida 500.000 pesos, de manera que sólo queda medio millón para ofrecer al público.

Estos datos revelan la confianza que inspira esta empresa industrial, cuyos productos están siendo disputados por el comercio de esta ciudad, y con justísima razón, dada la calidad de los mismos.

La «Cervecería Santa Fe», hace honor a la provincia de su nombre, dado el desarrollo que está tomando.

—(o)—

Caminos de Entre Ríos

El gobierno de Entre Ríos, prosigue afanosamente la obra benéfica de dotar todo el territorio de la provincia de una red combinada de caminos que acorten las distancias, acerquen los vecindarios y abaraten los fletes y transportes.

En esta obra y los respectivos puentes se han invertido ya ingentes sumas y el actual ministro general, doctor de Elías, asesorado por el departamento de obras públicas, provee a llevar adelante tan plausibles propósitos, destinando un renglón especial de casi un millón de pesos anuales para este solo objeto.

Como se sabe, el ejecutivo de Santa Fe está en la misma corriente de ideas y pronto hemos de ver a esta provincia siguiendo muy de cerca a la que gobierna el doctor Crespo.

—(o)—

La conscripción en Bolivia

En nuestro colega «El Tiempo», ilustrado órgano que ve la luz en La Paz, hemos leído no sin sorpresa, una noticia sobre el éxito de la conscripción en Bolivia, que pone de relieve el patriotismo de aquella juventud que briosamente se incorpora a las corrientes del militarismo moderno.

Mientras entre nosotros el cupo de reclutas fijado por la ley no se llena nunca, allí se da el caso de que diez días antes de la fecha fijada para la concentración, haya batallones, como el primero acantonado en La Paz, con cuatrocientas plazas ya provistas.

Los inútiles allí son raros y más aún los desertores.

Hasta el indio, ha recibido con entusiasmo la vida militar y es el primero en acudir al llamado de la ley, presentándose a los cuarteles que abandona con pesar al concluir el período de su servicio reglamentario.

Sin duda alguna influye en tan distintos resultados, el hecho de que nuestras riquezas enormes, atraen con mayor apego a los jóvenes argentinos, que no a los bolivianos su campo de actividad, que es más reducido.

Entre nosotros el cuartel es para la juventud un lugar donde se la enseña a defender la patria, pero en cambio se la substrae de la vida prolífica del trabajo. Si puede librarse de lo primero, en beneficio de sus intereses materiales inmediatos, se da por satisfecha.

Así se explica el enorme saldo de inútiles para el servicio o de desertores que arrojan las estadísticas de la conscripción en el país.

Sea cual fuere la causa, justo es consignar el hecho honroso para nuestros vecinos del norte, de que sus hijos llenen los cuarteles antes de vencido el plazo de su concentración. Los que no tienen reparo en sonreir ante las manifestaciones de ingenuidad colectiva con que a veces suelen sorprendernos esos países hermanos, rezagados en el camino del progreso, tienen ocasión de reprimir sus disimulados gestos despectivos, y modificar su engreimiento frente a la elocuencia de esa noble actitud de la mozada boliviana que, con esto, se revela digna del nombre americano.

ESTADO DEL RIO

Santa Fe: creció 3 centímetros.
Colastiné, id. 2 id.
Corrientes, bajó 3 id.

—(o)—

CASA DE GOBIERNO

Caminos y alambrados

Autorizóse a la Compañía de Tierras de Santa Fe, para tener cerradas las dos portadas existentes en un camino público que atraviesa su propiedad denominada «Santa Catalina», debiendo el portero o encargado de dichas tranqueras, estar a disposición de los transeuntes nocturnos.

—Mandóse intimar a la sucesión Alvear para que en el término de treinta días, solicite el correspondiente permiso para alambrar el campo que posee en el paraje denominado «El Carmen», jurisdicción de la comisión de fomento de Pueblo Navarro, que ha alambrado sin permiso y contrariando las disposiciones de los artículos 19 y 20 del código rural.

Comisiones de fomento

Aprobóse el balance y comprobantes del año 1912, elevado por la comisión de fomento de Arrufó.

—Se aprobó el presupuesto y cálculo de recursos para el corriente año, proyectado por la comisión de fomento de Tostado, fijándose los ingresos y egresos en la suma de 8070 pesos nacionales.

Renuncias y nombramientos

Aceptóse la renuncia interpuesta por el comisario general de la jefatura política del departamento San Justo, don Agustín V. Goñi.

—Se nombró oficial 1.º del juzgado en lo civil y comercial de la 1.ª nominación, de esta ciudad, en lugar de don Juan Romero, a don Máximo A. Vera, y oficial 1.º del juzgado en lo civil y comercial de la 3.ª nominación, en sustitución de éste, a don Isaac Romero.

Telegrama

Una comisión de la caja rural de Zenón Pereyra, compuesta por el doctor Serafín Gasparini y señores José Grasso y Celeste Corpinelli, telegrafió al señor gobernador, interponiendo quejas contra algunas autoridades de aquel punto.

El señor gobernador contestóles que concretaran cargos.

Sobre indemnización

En breve aparecerán por el ministerio de hacienda, varias resoluciones sobre expedientes de indemnización por terrenos expropiados en el puerto.

Sumario

A raíz de denuncias hechas por inasistencia de empleados en algunas de las reparticiones dependientes del ministerio de instrucción pública y agricultura, el ministro doctor Mosca, comisionó al subsecretario del mismo ministerio, señor Benjamín Recamán, para que levante una sumaria información.

El señor Recamán procedió ayer mismo a tomar declaraciones a los empleados de la inspección de comisiones de fomento, por ser las denuncias contra el jefe de esta repartición, señor Torcuato Arzeno.

Puentes y caminos

Se ordenó a la sociedad anónima «Eugenio Alemán», de Margarita, deje librado al servicio público el puente sobre el arroyo «Espín» y que en el término de 30 días reabra los caminos generales que conducen a Reconquista y Alejandra.

"SANTA FE" EN ROSARIO

(DE NUESTRA SUCURSAL)

Destitución del Dr. Amuchástegui

Rosario, febrero 11.

Las cartas privadas a que aludíamos ayer, cruzadas entre el intendente doctor Infante y el abogado asesor de la municipalidad, señor Nicolás R. Amuchástegui, que dieron como consecuencia la destitución de éste, son las siguientes:

Rosario, febrero 8 de 1913.—Señor doctor don Nicolás R. Amuchástegui. —Presente.—Estimado doctor:

No nos entendemos. Principié, desagradablemente impresionado, por tener que decirle se olvidase de que yo era abogado y no volviese a pedir mi opinión antes de emitir sus dictámenes; vino, luego, su pedido de título de propiedad para reclamar la entrega del automóvil municipal, cuando era necesaria la rapidez y se echaba encima la feria de los tribunales; después, el caso del doctor Molina, en el que se permitió observaciones que eran poco pertinentes, más tarde la falta de cooperación a la buena obra de ayudar a la señora Saccone (creo que es así el nombre) a obtener justicia contra el contratista que la burló; ahora, el caso Rousaut, que me había hecho poner ya un decreto sobre su nota de ayer, y da ocasión hoy a que Vd., con ánimo de molestar, repita lo que es una notoria equivocación: que la municipalidad perdería el pleito.

Se me hace necesario hacerle presente esto en forma privada para que Vd. resuelva lo que estime más conveniente.

Le saludo atentamente. (Firmado) J. D. Infante.

Rosario, febrero 10 de 1913.—Señor doctor J. D. Infante.—Presente.—Distinguido doctor:

Ayer recibí en mi casa del Saladillo la suya del 8, por ello no he contestado a Vd. inmediatamente.

Efectivamente, no nos entendemos. Para mayor confirmación de esta afirmación común, envío a Vd. las más categóricas rectificaciones y aclaraciones respecto de todos los siguientes puntos de su carta aludida: «1-Mis consultas a usted, como abogado».

Jamás he solicitado su opinión profesional. Cuando he deseado hablarle por algún asunto de la municipalidad no he buscado al «abogado doctor Infante», porque no me hacía falta, sino al «intendente Municipal» y tan sólo como medio de cambiar ideas, conocer sus miras y, en su caso, aunar criterios. Es lo que he hecho con los intendentes señores Nocetti y Bello, a los que en ningún caso se les haya ocurrido pensar lo que Vd. Por otra parte, como Abogado Municipal, tenía y tengo el deber de conocer los detalles, antecedentes y puntos de vista de mi defendida y cliente: La Comuna.

En mi larga actuación judicial, definitivamente juzgada como nula, suficiente y buena, no he solicitado ni precisado, en ningún caso, la opinión de nadie. Menos la iba a precisar ahora; ni la precisaré jamás, porque, para mí, la única y mejor opinión que puedo consultar, es «la mía»: «2- La petición de títulos del automóvil municipal».

No sabe Vd. que para toda reivindicación de cosa mueble o inmueble, es «legalmente indispensable» la individualización de la cosa reivindicada y la justificación de su propiedad?

Como profesional que es, me extraña que le extrañe lo que reputa otra falta de mi parte: la petición de los recibos y justificación de compra del automóvil referido. Le recomiendo que lea los Arts. 2758, 2759 y notas correspondientes del Código Civil Argentino: «3-El caso del doctor Federico Molina.»

En esas actuaciones he dictaminado lo que debía dictaminar. La solicitud presentada en papel común, sin los títulos de propiedad pertinentes y sin el plano respectivo, no debió ni tramitarse ni atenderse. También le recomiendo ver las Ordenanzas del Digesto de 1910, pág. 87, Art. 10, 119, Artículos 1 2.

«4-El caso de la señora de Saccone.»

En este caso ya dije a Vd. oficialmente y se lo repito privadamente, que he considerado y considero una inmoralidad el obtener, en la asesoría, clientes para mi estudio. Buena o mala, es mi opinión y como tal la sigo. Por otra parte, soy Letrado de la Municipalidad y no de las partes que con ella litigan o gestionan.

«5-El caso Rousaut Hnos. y Cía. ¿No sabe Vd. que todo tenedor de cosas ajenas, tiene el derecho de retención sobre esa cosa, por diferencias que de ella existan a su favor? Me permito indicarle consultar el Art. 3939 del Código ya indicado.

Demandar a la firma citada, pues, en la forma y por lo que Vd. quería, era llevar a la Comuna a un pleito perdido, con el que sólo se conseguiría gravar su peculio y menoscabar su autoridad. Como Letrado de ella y velando por sus intereses y prestigios, no he demandado a los señores Rousaut Hnos. y Cía., ni he estado dispuesto a demandarles. Y conste aquí que, si pedí los títulos precitados, fué sólo con el intento de ganar tiempo y tratar de arribar a un convenio. Intervine, entonces, particularmente; su secretario ha cosechado, después, el fruto de mi intervención.

«6-El caso ya planteado y no tratado. Acusación civil o criminal de los concejales de 1903.

Para terminar, debo manifestar al doctor Infante, que la gestión que al respecto me encomendara, oficialmente, no es viable para la Comuna; iríamos a otros tantos pleitos perdidos y lamentables.

Esa gestión es legalmente improcedente, porque,

Primero. No tiene el Intendente, por la Carta Orgánica Municipal, sino atribuciones eminentemente ejecutivas. Las atribuciones resolutivas o dispositivas, las tiene como iniciativa y sujetas a la aprobación del Concejo Deliberante. Permítome indicarle, también, las disposiciones del caso.

Por tanto, una demanda como la ordenada, emergente de una resolución tomada por Vd. y ante Vd., significa sencillamente proceder sin personería legal para proceder, vale decir: ir segura y deliberadamente a causa perdida a base de opiniones personales, huérfana de todo fundamento institucional y jurídico.

Segundo. La moralidad, honestidad, rectitud y honradez de hombres como Fermín Lejarza, José Castagnino, Luis Colombo, Angel Fiasco, José Leguizamón, Manuel Sugasti, Monserrat, Sgrosso, Mozo y otros, no se ataca sin pruebas eficientes porque, por su solidez y firmeza, está fuera de toda discusión. Hacerlo sería arribar a resultados penosos, deprimentes para mí y perjudiciales para la Comuna.

Nada más, por tanto, sobre su carta que dejo sin ningún fundamento.

Ahora, una observación. Soy Asesor oficialmente para la Municipalidad y no particularmente para Vd. Porque el doctor Infante piense que obro mal no he de presentarle mi renuncia. Con esto adopto su mismo temperamento. Tampoco renuncia Vd. no obstante las indicaciones de la opinión pública. En esta única actitud estoy resuelto a concordar con Vd., y concuerdo.

Agradézcole, por tanto, su indicación privada; pero no estoy dispuesto a seguirla, en ningún caso, por cuanto ello me significaría darle por completo una razón que a Vd. le falta y a mí me sobra.

Puede, en consecuencia, proceder como lo estime conveniente. Sé en todo caso mantener mi decoro y defender mis derechos.

Le saluda muy atentamente.—(Firmado).—N. R. Amuchástegui.

El tema del comentario público en los tribunales, en la Bolsa, en los bares y hasta en los tranvías, es hoy el asunto de la destitución del doctor Nicolás R. Amuchástegui, asesor letrado de la municipalidad.

La carta del doctor Amuchástegui que publicamos, por sus enérgicos y levantados conceptos, es apreciada por todos como la expresión de la única actitud que correspondía asumir a una persona honorable y digna como el distinguido abogado que la suscribe siendo censurada ágriamente la conducta del doctor Infante al pretender hacer servir de instrumento de sus pasiones y venganzas personales a un digno funcionario público.

Después de dictado el decreto de cesantía, ayer el intendente dirigió al doctor Amuchástegui, la siguiente carta:

«Rosario, febrero 10 de 1913.—Señor doctor Nicolás R. Amuchástegui.—Presente.

Distinguido doctor: Si alguna duda me hubiese podido caber respecto a la imposibilidad de entendernos, su carta la hubiese desvanecido: Interpretó Vd muy mal mi atención para con Vd.

Lo saluda muy atte.—J. D. Infante».

El aludido contestó hoy en los siguientes términos, dando por terminado el incidente:

«Rosario, febrero 11 de 1913.—Señor doctor J. Daniel Infante.—Presente.

Distinguido doctor: Desde sus primeros pasos en la Intendencia, abrigué la certidumbre de que era imposible el entendernos.

Para convivir con Vd pacífica o mortalmente, dada su idiosincrasia, es menester renunciar al propio «yo», es decir abandonar lo que para los hombres bien nacidos es irreemplazable, la propia personalidad.

Conmigo no iba Vd a obtener esto. Soy de los que no se apartan de su deber, ni por las afecciones más íntimas ni por las conveniencias más grandes.

Mi falta, pues, y la principal y única razón de «mejor servicio» que ha tenido para destituirme, es el hecho de no pensar como Vd y el de haber tenido la franqueza de decírselo.

Ello es para mí una corona.

Por ello, mi anterior ha sido para Vd. una lápida.

No sé qué pensar de su carta que contesto. No sé si es explicación, reflexión o confusión.

Por lo que sea se la agradezco. La contradicción que existe entre ella, su carta anterior y su decreto «por razones de mejor servicio», es tan palmaria y evidente, que constituye para mí, otro timbre de honor, y para Vd otra manifestación de sus yerros.

Y es esta mi última palabra. —Atte. N. R. Amuchástegui.»

La autobiografía del Dr. Infante

Hoy a las doce del día, el doctor Infante hizo la adjudicación de su autobiografía-autoreportaje, a su secretario D. Asensio Báez.

El ramo de flores adquirido por este medio, fué destinado a la tumba que guarda los restos de los padres del señor Báez.

La suma pagada no se conoce aún. «Fray Mocho» retiró telegráficamente su oferta, por haberse hecho públicos ayer algunos párrafos del escrito en cuestión.

«La Razón» de Buenos Aires, envió una propuesta cerrada pero cuando a la una de la tarde «Batitú» trató de hacerla llegar a manos del intendente, éste le dijo que ya estaba adjudicado el auto-reportaje autobiográfico.

Parece que Batitú va a protestar por esta falta de formalidad, pues la invitación de compra no fijaba hora sino el día de hoy simplemente.

Asuntos escolares

En el gremio de maestros de las escuelas fiscales de esta sección, hay un mar de fondo tremendo que no ha de tardar en traducirse en alguna forma en hecho tangible.

Se debe ésto a que las resoluciones del Consejo de Educación no se difunden lo suficiente para que los interesados puedan darse exacta cuenta de ellas, y estiman que esto no puede imputarse a descuido sino a un propósito deliberado de la superioridad escolar que no sólo evita de esta manera que se conozcan a fondo sus disposiciones ambiguas, sino que impide su análisis y discusión.

En punto a exámenes de los que tienen nombramiento interino, se objeta que la ley escolar no la conoce nadie, pues no existen ejemplares en circulación, por haberse agotado desde hace mucho tiempo la edición que hiciera imprimir el consejo, hace seis u ocho años.

En el ministerio de instrucción pública, donde algunos interesados recurrieron el año anterior en demanda de un ejemplar, se les contestó que no había disponible ninguno, y el señor Benuzzi informó verbalmente al subsecretario señor Reumain, que el único ejemplar que tenía el ministerio era uno que exhibió lleno de anotaciones en los márgenes, indicando las reformas y modificaciones que ha venido sufriendo por leyes sucesivas.

En esta situación no es de extrañarse, dicen los «interinos», que ignoremos hasta el significado del aditamento de «interino» que acompaña la determinación del empleo que se nos confiere, y se explica que no nos hayamos preocupado de rendir el examen que ahora se nos exige en montón y como un reproche o castigo de una falta en que hemos incurrido por ignorar las disposiciones de la ley.

Con los programas de enseñanza ocurre lo mismo.

El que puede obtener un ejemplar, sace de cuenta que ha sacado el premio mayor de la lotería.

Además, debido a la falta de difusión de las disposiciones pertinentes y a su ambigüedad, no se sabe si el consejo entiende dar efecto retroactivo a su actual resolución, es decir si los que tienen nombramiento de profesor sin haber rendido examen, serán dejados cesantes en ese puesto y obligados a ocupar el inmediato inferior.

Por todas estas consideraciones, los maestros de esta zona andan muy agitados, y sería oportuno que el consejo hiciera con tiempo las aclaraciones oportunas y categóricas del caso.

SOCIALES

INHUMACIÓN—

Hoy a las 9.30 a. m., tuvo lugar en el cementerio de San Salvador, la inhumación de los restos mortales de los infortunados hermanos Felipe (h.) y Miguel Angel San Martín.

Este acto dió lugar a una imponente demostración de duelo, poniéndose de manifiesto una vez más, las múltiples simpatías que supieran captarse en vida.

La Sociedad Sportiva y el Club de la Juventud de la Liga del Sur, a las que pertenecían, hicieron acto de presencia.

El señor Fabrega Luque, hizo uso de la palabra en nombre de la Liga del Sur, teniendo frases cariñosas para los amigos y compañeros de lucha que se habían alejado para siempre.

DAMAS DE CARIDAD—

El ramo de flores fué adquirido por el señor Francisco Sagalé en la suma de 100 pesos, y remitido a su señora esposa.

MARIA ZELMIRA QUIJANO—

En el cementerio San Salvador, tuvo lugar la inhumación de los restos mortales de la niñita María Zelmira Quijano, hija de los esposos Zelmira Guesalaga y doctor Juan Quijano.

La desaparición de María Zelmira ha causado profundo pesar, habiendo dejado a sus desconsolados padres sumidos en la mayor desesperación.

Paz en su tumba, y resignación y consuelo para los suyos.

VARIAS

Visitas de cárceles

Mañana se efectuará la visita de cárceles, la que no se llevó a cabo el día 5, como dispone la ley orgánica de los Tribunales.

Presidirá el tribunal, el fiscal doctor José R. Díaz.

Municipales

La receptoría municipal ha recaudado en el día de hoy, por varios conceptos, la suma de 7.116.02 pesos.

Un incidente

Con motivo de un incidente grave ocurrido entre el administrador de la aduana y el presidente del Centro Marítimo, éste dirigió un telegrama de protesta y de queja, al ministro nacional de hacienda.

El hecho ocurrió así: el presidente y dos miembros del Centro Marítimo fueron a pedir aclaración sobre una resolución referente a un poder otorgado al centro.

El doctor Lubary los recibió de mala manera y los despidió con palabras violentas, amenazándolos con hacerlos sacar con un ordenanza.

El hecho ha causado indignación a los miembros del Centro, y parece que la Bolsa apoyará la reclamación.

Renuncia

Renunció el escribano municipal ad honorem, señor Luis Avila Viramoro, cuñado del doctor Amuchástegui.

TELEGRAMAS

LA GUERRA DE LOS BALCANES

Rumania y el gobierno austríaco

LONDRES, febrero 11—El gobierno de Rumania solicitó de la cancillería austríaca su intervención ante el de Sofía, a fin de que le conceda las compensaciones reclamadas hasta ahora sin éxito.

INGLATERRA

El naufragio de la expedición Scott

LONDRES, febrero 11— Llegan de Nueva Zelandia más detalles referentes al naufragio de la expedición polar del capitán Roberto J. Scott.

La catástrofe ocurrió en el viaje de regreso a esta capital, en marcha relativamente tranquila.

Profunda impresión ha causado en la armada, en los círculos científicos y en el público todo, la fatal noticia, pues se consideraba a Scott como a una de las glorias de la patria y en consecuencia se le preparaba una triunfal recepción.

Todos los diarios publican el retrato del explorador y recuerdan sus grandes empresas.

La esposa de Scott, que se halla en viaje a bordo del vapor «Aorangi», ha sido informada por radiotelegrama desde Nueva York.

Hazañas de las sufragistas

LONDRES, febrero 11—La policía tiene la convicción de que la interrupción de la línea telegráfica de Glasgow, que ayer comuniqué, es obra de las sufragistas. En el trayecto de dicha línea se han encontrado varias mujeres, domiciliadas en esta capital y conocidas como propagandistas del sufragio femenino. Se las detuvo.

Todos los conductores telegráficos de la importantísima línea fueron cortados en cinco pasajes distintos.

Reglamento de aviación

LONDRES, febrero 11—La cámara de los comunes adoptó en segunda lectura el proyecto reglamentario de la navegación aérea.

ESPAÑA

Un escándalo judicial

MADRID, febrero 11—Ha empezado a ventilarse el proceso, que promete ser ruidoso, seguido contra varios magistrados de esta corte, a quienes se les acusa de graves irregularidades cometidas en el desempeño de sus cargos.

La acusación fiscal comprende 87 falsificaciones, 37 malversaciones y 19 estafas.

La embajada en París

MADRID, febrero 11—Hoy circuló el rumor de que se había ofrecido la embajada en París, vacante por renuncia del señor Pérez Caballero, al ex ministro de estado señor García Prieto.

En la cancillería no confirman la noticia.

La internacionalización de Tánger

MADRID, febrero 11—El Imparcial ha recibido un despacho de París, según el cual habría quedado resuelta entre las cancillerías francesa e inglesa, la internacionalización de Tánger, adoptándose en principio la fórmula propuesta por M. Duprat, ministro francés de relaciones exteriores.

El tratado se redactará, de acuerdo con las bases fijadas por los embajadores en Madrid, de Francia e Inglaterra y un representante de España.

FRANCIA

De Marruecos

PARIS, febrero 11—Informan de Mogador que el general Brulard, jefe de la expedición al sudoeste marroquí, que acaba de llegar a esa plaza, está convencido de la necesidad de efectuar un nuevo paseo militar por aquella región, a fin de imponer definitivamente la autoridad francesa.

La muerte del capitán Scott

PARIS, febrero 11—Todos los diarios dedican necrologías elogiosas al capitán Roberto Scott, con motivo de su trágica muerte.

«Le Matin» inserta un artículo del doctor Charcot, ensalzando la pericia del

ciones ordinarias y su reducción a u común denominador.

Será conveniente que la mesa examinadora prepare antes del examen lo problemas para la prueba escrita.

El número de problemas puede limitarse a tres, y puede aumentarse hasta cinco. Teniendo en cuenta que e examinando dispone nada más que de una hora y que se pide una presentación de los cálculos en la forma más clara y correcta que sea posible, los problemas deberán obtener cálculos breves y representaciones escritas muy sencillas, cuando se elijan cinco problemas.

En la segunda parte de la prueba importa mucho que los problemas que se den sean sencillos, pero que presenten la oportunidad de comprobar que el examinando es capaz de efectuar estas operaciones con rapidez y exactitud, y las más simples, por medio de cálculo mental.

b) Geometría.

En el examen de «geometría», el alumno debe comprobar únicamente que tiene conceptos generales de los cuerpos y figuras geométricas fundamentales poliedros, prismas, pirámides, cilindro cono y esfera. (Polígonos, circunferencia. Propiedades de las caras, aristas etc.), y de sus propiedades, y que sabe manejar la escala, el transportador la regla y el compás, para trazar figuras y medir sus elementos.

Será necesario tener a mano, durante los exámenes, una colección de sólidos, para que puedan hacer uso de ellos los examinandos en sus explicaciones, así como también los instrumentos arriba indicados.

Se comprende que en este examen no se exija ninguna demostración matemática de teoremas; basta que el examinando sepa enunciar las propiedades que pueden observarse en los modelos por la sola vista.

III.—Historia Argentina.—a) Programa
I. Descubrimiento. Conquista y Colonización.

Principales pueblos aborígenes del territorio argentino, anteriores a su descubrimiento. Noticias sobre su grado de cultura.

Mundo conocido en la época del descubrimiento de América; La brújula importancia de su invención. Causas que determinaron el proyecto de C. Colón. Breve biografía de éste. El descubrimiento y sus resultados. Américo Vespucio.

Descubrimiento del Río de la Plata; Juan Díaz de Solís. Circunnavegación de la tierra. Hernando de Magallanes. Importancia del estrecho de su nombre.

Exploración de los ríos Paraná y Uruguay: Sebastián Gaboto.

Los adelantados: Pedro de Mendoza Fundación de Buenos Aires. Su destrucción.

Ayolas: fundación de la Asunción. Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Irala. Garay: 2ª fundación de Buenos Aires y fundación de Santa Fe. Ortiz de Zárate y Torres de Vega y Aragón.

(Continuará).

—(o)—

NOTICIAS

Por el mercado sur

A medida que el tiempo transcurre, aumenta el mal servicio en el mercado sur de esta ciudad.

Personas que allí se proveen de carne, verdura, etc., nos dicen que en varios puestos dichos artículos se venden al público en estado deficiente.

Convendría que la inspección municipal no se olvidara de visitar diariamente ese mercado.

Asistencia pública

Servicios prestados ayer:

Recetas expedidas, 103; visitas en el consultorio, 77; id. a domicilio, 7; servicios de ambulancia, 4; partos atendidos, 2; desinfecciones practicadas, 9; curaciones id., 6.

Cargamento de portland

Acaba de llegar al puerto de Santa Fe, por el vapor «Josey», procedente de Limhamn (Suecia), un cargamento de 10.725 barricas de cemento Portland marca «Pansar», para la casa de los señores Viuda de W. Carbone y Cía., de esta plaza.

Como es un artículo del cual se siente escasez en el país desde hace un par de meses, damos esta noticia por lo que pudiera interesar a las empresas constructoras, arquitectos y albañiles de esta capital y de las provincias del norte, pues, para proveer a toda esta gran zona, hoy resulta más conveniente la plaza de Santa Fe.

Una de tantas

Mucho se ha ocupado la prensa local respecto del mal de las «patotas».

La calle está lastimosamente descuidada. Si no fuera así, si la policía cumpliera celosamente su misión, no veríamos a menores en casas de poca moralidad, y las patotas, hace rato que hubieran desaparecido.

Hoy, debido a esos descuidos, los fracasos educacionales se cuentan por docenas y los «patoteros» van en creciente aumento.

Sin ir más lejos, en calle San Martín, entre Buenos Aires y General López, existe una, donde pasan el día y muchas veces la noche, varios hijos de familia.

Allí se reunen mañana y tarde, más de siete u ocho menores, fastidiando a los vecinos y perdiendo miserablemente el tiempo.

La policía debía saber quién atrae esos menores y qué hacen durante su cotidiana estadía.

Dejamos la palabra a la comisaría 1ª.

Una circular

Por intermedio de la sección «zootécnica», la dirección general de ganadería ha dispuesto pasar una nota a los hacendados, con el fin de efectuar una amplia investigación sobre las condiciones en que se encuentra la ganadería en todo el territorio de la república.

La entrega a los interesados de dicha circular, realizaráse por medio de los comisarios seccionales de la Defensa Agrícola.

Cuestionario a que deberán responder las personas aludidas:

Situación, nombre del establecimiento y del propietario. Precio del arrendamiento. Extensión del campo. Idea general sobre la calidad de la tierra, del agua y de los pastos, praderas naturales y artificiales. Número de las diversas especies y razas de ganados. Procreación anual para cada especie. Proporción de bovinos, machos y hembras de diversas edades. Si se observa disminución a años anteriores, ¿de qué especie? Si está parcial o totalmente despoblado, ¿cuál es la causa? Si ha vendido o vende vacas, vaquillonas o terneras, ¿cuál es la causa? ¿Qué extensión de campo dedica a la agricultura y con qué fines. En qué época del año se nota carestía de pastos, qué medios se utilizan para evitarla y qué resultados se consiguen.

Registro de propiedades

Ayer hubo las siguientes anotaciones de ventas:

Departamento La Capital. — En calle 3 de Febrero, un terreno de 13 por 21, en 1.800 pesos; otro en calle 1º de Mayo, compuesto de 14.50x50, en 12.100 pesos; otro en Villa Calzagno, compuesto de 10x44, en 1.050 pesos; otro en calle 1ª Junta, compuesto de 13x34.61, en 1.200 pesos, y en colonia Crespo, un lote que mide 64x649.50, en 8.500 pesos.

Departamento General Obligado. — En colonia Avellaneda, un terreno de 10x50, en 300 pesos.

Departamento Las Colonias.—En Esperanza, un terreno de 33x77, en 1.100 pesos.

Asamblea general

Hoy a las 9.30 p. m., en su local de la calle San Martín, se verificará una asamblea general de los socios del club Comercial, con el objeto de tratar la reforma del artículo 19 del reglamento y otros asuntos de suma importancia para la mencionada institución.

—(o)—

Visita de cárcel

Se efectuó ayer la visita ordinaria de cárceles. Fué presidida por el fiscal del Superior Tribunal, doctor Cervera.

En general, se encontró todo en orden y sin quejas de parte de los presos.

—(o)—

A los vecinos de la costa

En primera página, empezamos a publicar desde hoy el estado del río en Corrientes, por considerar que es de importancia para los hacendados, conocer las alternativas de las aguas en el norte.

—(o)—

COMO SE PIDE

Publicamos a continuación el expediente que anunciábamos ayer y a que aludía la carta del señor Nicolás Botta y hermano:

Expediente iniciado por el señor Nicolás Botta, sobre inspección de adoquinado; presentado el 25 de enero de 1912 y bajo el N.º 10 de la letra B.

Santa Fe, enero 25 de 1913. Atento lo solicitado por el recurrente y siendo necesario proceder a la mayor brevedad posible a la aclaración de los hechos que se denuncian, pase a la Oficina de Obras Públicas para que, sin perjuicio de la inspección que haya podido realizar hasta la fecha, haga una nueva y prolija de esas obras informando detalladamente de la forma en que se han construido y construyen, con recomendación de pronto despacho.—Parpal.—J. P. La Cuevas.

Enero 23 de 1913, señor Intendente: Cumple a esta Oficina informar que de la inspección practicada minuciosamente, respecto al afirmado de madera, ejecutado por la empresa Botta y Hnos., los trabajos se han llevado a cabo en todo y cada uno de sus detalles, de acuerdo rigurosamente al pliego de condiciones que obra en la secretaría de esa Intendencia, siendo por lo tanto completamente infundada la denuncia inserta en uno de los diarios locales a que hace referencia el empresario, señor Nicolás Botta, poniendo así esta Oficina en claro la falsedad de los hechos denunciados y la rectitud del susodicho empresario. Saludo atentamente al señor Intendente. S. S. Reinch.—Santa Fe, febrero 1º de 1913.—A dictamen del Asesor Letrado. J. P. La Cuevas. Sr. Intendente: De acuerdo con lo informado por la Oficina de Obras Públicas, no hay lugar a ninguna clase de sumario y corresponde legalmente el archivo de estas actuaciones, dando copia autorizada al señor Botta para que haga el uso que quiera. Salvo mejor opinión de S. S.—J. P. Miiessi.—Febrero 5 de 1913.—Santa Fe, febrero 7 de 1913. Atento la precedente nota de los señores Botta Hnos., en que solicitan una nueva inspección de la forma en que cumplen su contrato de afirmado de madera, lo informado por la Oficina de Obras Públicas y la vista del señor Asesor Letrado, y considerando: Que la denuncia origen de los cargos que se han hecho contra los señores Botta Hnos., fué formulada en forma velada por una persona que se comprometió ante la Intendencia a formular los cargos concretándolos por escrito, sin haberlo cumplido; Que la Intendencia, no obstante tener la seguridad de que la Oficina de Obras Públicas había vigilado en perfecta forma la construcción de ese afirmado dispuso que el jefe de esa oficina produjese un informe especial sobre el caso; Que del informe elevado por el expresado jefe se desprende que los señores Botta Hnos., cumplen, en un todo de acuerdo con la ordenanza respectiva, el contrato que tienen celebrado con la Municipalidad; Que no es posible que la Intendencia designe uno o varios ingenieros, cuyos honorarios tendría que abonar por su cuenta, para revisar una obra que su oficina técnica encuentra en condiciones, mientras no se formule una denuncia concreta en forma, por una persona que se haga solidaria de lo que asegure: Por estas consideraciones, se resuelve: Archivar las presentes actuaciones, expidiéndose a los señores Botta Hnos. la copia que solicitan. Hágase saber a quien corresponda, repóngase y archívese.—PARPAL.—J. P. La Cuevas.

—(o)—

POLICIALES

Accidente

Después de las 6.30 de la tarde de ayer, en la esquina de calle Entre Ríos y 1.º de Mayo, estuvo a punto de ocurrir un grave accidente que fué evitado gracias al arrojo del carrero Ernesto Chiozzi. Este transitaba con su carro por dicha calle, cuando una niñita de nombre Sofía Carrizo pretendió salvar la calzada, cruzándola por delante del vehículo que iba a arrollarla. Entonces Chiozzi se arrojó del pescante tomando en sus brazos a la niña que había caído lastimándose en una pierna con un frasco que portaba.

La pequeña víctima, fué atendida en la Asistencia Pública.

Colisión

Anoche, después de las 10, tuvo lugar una violenta colisión en la esquina de Boulevard Zaballa y Belgrano, entre el automóvil del señor Cristóbal Bruno, quien viajaba con su familia, y el coche de plaza número 38, guiado por Demetrio Anoso.

Las consecuencias del accidente pudieron ser de lamentar. Felizmente la familia Bruno resultó ilesa, excepto uno de los niños que en el cuero cabelludo sufrió una leve lesión.

Se instruye el sumario en la comisaría 6.ª, cuyo oficial de calle señor Gaspar Arévalo, intervino en el hecho, deteniendo al auriga y al chaffeur.

Los vehículos, principalmente la victoria, presentan importantes desperfectos.

Hecho de sangre

La esquina San Martín y Crespo, fué en la madrugada de ayer escenario de un hecho de sangre, cuyas consecuencias pueden ser fatales para sus protagonistas.

Por causas que aun la policía no ha podido investigar, trabáronse en pelea los ciudadanos Mardu Echeverry y Fernando Martini, que a esas horas intempestivas se encontraron en la referida boca-calle para desdicha de ambos.

Lo que ocurrió antes de oírse los disparos de arma de fuego, es cosa que se ignora. Lo único que los agentes de la autoridad encontraron, fué a los dos contendientes heridos de alguna gravedad, Echeverry con un balazo en la región mamaria derecha; Martini a su vez con otra herida en la sien izquierda.

El sumario dirá lo demás; y quizás pueda anticipar algo un tal Máximo Sierra, detenido en la comisaría tercera, quien según parece ha tenido que ver en el sangriento suceso.

Los heridos con pronóstico reservado y el sumario en marcha.

De San José del Rincón

Comunican las autoridades del lugar que mencionamos en el título, que en una isla de propiedad del señor Canetti, ha sido descubierto el cadáver de una persona que resultó ser José Figueroa, vecino de ésa.

A fin de constatar las causas a que obedecía el fallecimiento de dicha persona, su cadáver fué reconocido por el médico local. Este declaró a la policía que la muerte de don José Figueroa era a consecuencia de un ataque apoplético.

Herido

En Nelson tuvo lugar ayer un hecho de sangre, del que fueron protagonistas Manuel Gorosito y Anselmo J. Cornelio.

Viejas enemistades que ambos sostenían, ocasionaron el hecho en el que Cornelio hirió de una puñalada a Gorosito.

El heridor se halla detenido, habiendo las autoridades de aquel punto puesto en antecedentes de lo acaecido al juez de instrucción en turno.

—(o)—

Teatros y artistas

Municipal

A causa de no haber llegado la totalidad del material escénico necesario para las obras anunciadas, la empresa de este teatro nos avisa que se han transferido para hoy las funciones anunciadas «El púñca de rosas» y la opereta «La generala».

De esta obra, las referencias que tenemos son inmejorables, tanto por su argumento como por las bellezas de la música, habiendo sido elegida para la presentación de toda la compañía.

—(o)—

MUNICIPALES

Prórroga

Por decreto de ayer, se resolvió prorrogar hasta el 15 del corriente, el plazo para oblar sin multa los impuestos de rodados y cocherías en general.

Nombramiento

Ayer fué nombrado segundo electricista de la usina, el señor Juan Vicentini.

Ordenes e inspecciones

Urquiza número 699, reconstrucción de vereda y blanqueo general.

—Idem 689, idem idem.

—Calle Corrientes 225, reconstrucción vereda.

—De los impuestos generales números 00281, 63, 497, 03257, 33.377 y 01.419, sin infracción.

Permiso

Se concedió el permiso correspondiente, para edificar dos piezas y un zaguán, en calle Calchines, entre Necochea y Sarmiento.

Multas

Por infringir el reglamento general de tráfico, fueron multados: Juan Oi-

Banco Popular de Santa Fe

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos y según resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 3 de marzo de 1913, a las 8.30 p. m., en el local del Banco, calle San Martín núm. 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informes sobre la marcha de la Sociedad, Memoria y Balance del segundo ejercicio.

2º Cuenta de Ganancias y Pérdidas; propuesta de dividendo y forma de distribuirse.

3º Confirmación del señor Manuel Pinasco de director suplente u otro accionista que la asamblea designará en su lugar.

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

Nota—Para asistir a la asamblea los accionistas deberán proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la gerencia con tres días de anticipación a la reunión, de acuerdo con el art. 27 de los estatutos.

Santa Fe, 29 de enero de 1913. — Luis Bonazzola, presidente.—R. E. Reinhold, secretario.

1927 F. 6—v. 3 marzo

Depuración del Registro Nacional Electoral

2ª Sección.—LA CAPITAL

Se hace saber a todos los ciudadanos de esta capital, que desde la fecha queda abierto el período de veinte días para depuración del padrón electoral nacional, correspondiente a la segunda sección electoral de esta capital, pudiendo durante ese período, producir cualquier ciudadano, con respecto a los enrolados en esta segunda sección, las reclamaciones a que se refiere la ley 8130 de la nación en su artículo 2º, inciso 5º y sus reglamentaciones, o sea en resumen:

1º Contra los enrolados más de una vez.

2º Contra los privados del sufragio por los artículos 5º y 6º de la ley 4161 de la nación.

3º Para rectificaciones por errores de impresión.

4º Para inclusión en el registro, de ciudadanos omitidos en el padrón.

Toda reclamación debe dirigirse a más tardar, hasta el día 26 del corriente mes, al comisario de padrón que suscribe, que estará en funciones todos los días hábiles en su local oficial de 9 a 10 a. m.—Registro Civil 1ª sección, calle 1ª Junta núm. 137 de esta ciudad.

Se hace notar que los registros se encuentran publicados impresos en todos los edificios públicos de la sección, y especialmente en el local indicado.

Santa Fe, febrero 6 de 1913.—Dr. Antonio Pautasso, comisario de padrón, 2ª sección.—La capital.

1931 F. 6—v. 16 febrero

AL PUBLICO
El gremio de abastecedores

Pone en conocimiento del público consumidor, que la medida, adoptada por el «Centro Unión Abastecedores», aumentando los precios de la carne, responde pura y exclusivamente a la escasez de animales para el abasto y al excesivo valor adquirido por las haciendas, siendo, por lo tanto, la consecuencia de hechos que no depende de su voluntad subsanar ni hacer desaparecer. Se trata, por consiguiente, de una medida de carácter transitorio, que cesará con la desaparición de las causas que la han originado; y al sancionarla, el gremio de abastecedores no persigue fines de lucro ni de explotación, como erróneamente se asegura por quienes no están al tanto de los hechos.

1921 f. 6—v. 16 febrero

Escuela Superior de Comercio
DE SANTA FE

Se avisa a los padres que deseen hacer seguir a sus hijos la carrera del comercio, que las solicitudes de ingreso deben presentarse antes del 15 de Febrero.

Por un decreto ministerial, se ha resuelto admitir niñas en el establecimiento, proporcionando así a la mujer un nuevo horizonte para sus actividades.

Los exámenes de ingreso tendrán lugar en la última semana de Febrero y los complementarios en los primeros días de Marzo.

Por programas y demás datos, dirigirse a la secretaría de la Escuela los miércoles y viernes de 7 a 10 a. m.—José Cibils (hijo), secretario.

Nota—Habiendo solicitado su ingreso a la Escuela varios ex-alumnos del Colegio Jobson, se les hace saber que el Ministerio de Instrucción Pública de la Provincia, ha resuelto: a) aceptar como aprobados los cursos hechos en 1911 y años anteriores. b) los que hubiesen salido del 6.º grado aún en 1912 podrán entrar directamente a «primer año». c) a los Peritos Mercantiles se les permitirá rendir tercer año en Marzo próximo.

1894-e-25-v. 15 f.

CENTRO UNION ALMACENEROS
SANTA FE

A partir desde el 15 de Febrero de 1913, según resolución adoptada por este Centro, en Asamblea Extraordinaria del día 26 de Enero, cada socio dará cuenta a la Secretaría, de todos los deudores morosos que tengan en sus negocios respectivos, con el fin de que éstos sean conocidos por el gremio en general; y a quienes no se les abrirá crédito en ningún negocio del ramo sin que antes haya saldado la deuda pendiente en el almacén donde dejó de comprar.

LA COMISION DIRECTIVA.

1914-e-30-v. 15 f.

Universidad de Santa Fe

Se avisa a los interesados, que las secretarías de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y escuelas de Farmacia y Obstetricia, permanecerán abiertas durante todo el corriente mes, de 4 a 7 p. m., para expedir las matrículas correspondientes a los que deseen seguir sus cursos regulares.

Las solicitudes para los exámenes complementarios de marzo, deberán presentarse antes del 20 del corriente y pagarse los derechos de los mismos antes del 25.

Local de la Facultad de Derecho: General López 150, y local de las escuelas de Farmacia y Obstetricia: San Martín esquina 3 de Febrero. — Santa Fe, febrero 5 de 1913.—El Secretario General.

1933 f 6 v-28 febrero.